



Expediente
2021/49-INT

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución de la CI-RE - Com. Inf. Recursos Económicos y Especial de Cuentas, se procede a la deliberación del siguiente asunto:

**ASUNTO DICTAMINADO**

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.

Se informa favorablemente por esta Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas por unanimidad de los/as Asistentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, formada la Cuenta General del Ejercicio 2020 por intervención ( su informe de fecha 04/05/2021),informar por esta Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas, siendo el procedimiento a seguir como se indica:

1. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.
2. Examinados éstos por la comisión Especial de Cuentas y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
3. Acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso se proceda a la aprobación.



4. Una vez aprobada la Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas a través de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Dictaminado por la CI-RE - Com. Inf. Recursos Económicos y Especial de Cuentas en sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2021, con número de dictamen indicado en el encabezado de este dictamen, de lo que la Secretaría de la Comisión, da fe.

Secretario de la Comisión

Fdo: Juan Pedro Antón Cervera  
Fecha: 01/06/2021 Hora: 7:30:13

